



	PROCESO	Planeación Institucional	CODIGO	PIPD01
	PROCEDIMIENTO	Elaboración Plan Indicativo	VERSION	01
			PÁGINA	67
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
LIDER DEL PROCESO	Jefe Oficina Asesora de Planeación			
OBJETIVO	Elaborar el plan indicativo de la entidad especificando los subprogramas, metas y presupuesto estimado para el sector vivienda, que será incorporado en el Plan de Desarrollo Distrital			
ALCANCE	Este procedimiento inicia con la elaboración de un diagnóstico que permita identificar las necesidades de la comunidad, los problemas existentes en el componente de vivienda de interés social e interés prioritario, y termina con la aprobación inicial por parte de la Secretaría de Planeación Distrital			
GENERALIDADES	El Plan Indicativo aprobado es incorporado en el Plan de Desarrollo Distrital, para su estudio y aprobación por parte del Concejo Distrital Plan Indicativo Cuatrienal es una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad y de sus entidades adscritas y vinculadas, para alcanzar objetivos acordes con su misión y con el Plan Nacional de Desarrollo, materializándose en unos indicadores que poseen metas cuatrienales			
MARCO NORMATIVO				
NORMA	TEMA			
Constitución Política de Colombia				
Ley 152 de 1994	Se establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Indicativo cuatrienal con planes de acción anuales			
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”			
Acuerdo 006 de 2016	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias 2016-2019 “Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva”			



GLOSARIO DE TÉRMINOS	
TÉRMINO	DEFINICIÓN
Déficit cualitativo	El número de hogares con carencia en sus viviendas de estructura, espacio o servicios públicos
Déficit cuantitativo	El número de hogares con carencia de vivienda digna para uso propio
Déficit de vivienda	Es el conjunto de las necesidades insatisfechas de la población en materia habitacional
Información Primaria	Es la información original, extraída de la comunidad a través de la conformación de las mesas sectoriales.
Información Secundaria	Contienen información procesada o evaluada como los programas de gobierno, plan de ordenamiento territorial.
Plan de desarrollo territorial	Es el instrumento de planificación con el que las administraciones locales definen los programas y proyectos que ejecutarán durante su período de gobierno.
Plan Indicativo Cuatrienal	Es una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad y de sus entidades adscritas y vinculadas, para alcanzar objetivos acordes con su misión y con el Plan Nacional de Desarrollo, materializándose en unos indicadores que poseen metas cuatrienales.



No	Procedimiento (Flujograma de Actividades)	Responsable	Registro	Descripción de Actividades
1	<p>Convocar a una reunión de trabajo para socializar el programa de gobierno de la administración entrante</p>	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Programa de Gobierno	El Jefe de Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando interno, convoca a los Jefes de Dependencias a una reunión de trabajo para socializar el programa de gobierno del nuevo Alcalde, especialmente el componente vivienda.
2	<p>Realizar reunión de trabajo con los jefes de cada dependencia</p>	Jefe Oficina Asesora de Planeación y PU de la Oficina	Acta de reunión en donde se consignan las metas	El Jefe de la Oficina Asesora y el PU de la misma, socializan con los Jefes de Dependencias el programa de gobierno distrital en su componente de vivienda. Al terminar la socialización, se construye un documento en el que se consignan las metas a lograr en los proyectos de inversión en materia de vivienda.
3	<p>Participar en reuniones convocadas por la Secretaría de Planeación para construir el diagnóstico inicial</p>	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Funcionarios SPD y PU	Documento diagnóstico inicial	La Secretaría de Planeación Distrital convoca a todas las dependencias del Distrito a participar en la construcción del diagnóstico inicial de cada Sector, en particular el de vivienda partiendo de las necesidades de las comunidades, impartiendo los lineamientos generales para construir el diagnóstico.
4	<p>Elaborar el diagnóstico inicial</p>	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación		Bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, se participa en mesas de trabajo sectoriales por localidades, se identifican las causas y los problemas de la comunidad en lo referente a vivienda para así construir versión inicial del diagnóstico.
5	<p>Analizar información secundaria referente a vivienda</p>	Profesional Universitario	Matriz de análisis sectorial y alternativas de solución	
6	<p>Elaborar matriz de análisis sectorial y alternativas de solución</p>	Profesional Universitario		
7	<p>Realizar reunión de trabajo con el gerente y los jefes de cada dependencia</p>	Gerente, Jefes de Dependencia y PU Oficina de Planeación		Se consulta y analiza el programa de gobierno, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan de Desarrollo de la administración anterior, información histórica de los presupuestos, estudios pertinentes y todos aquellos documentos que permitan junto con el diagnóstico inicial identificar las limitaciones y potencialidades de la entidad,
	<p>1</p>			



		<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación y PU</p> <p>Jefe Oficina Asesora de Planeación, Gerente y PU</p> <p>Gerente</p>	<p>Matriz de Plan Indicativo</p>	<p>complementando el estudio diagnóstico.</p> <p>El PU de la Oficina Asesora de Planeación, diligencia la Matriz de Análisis Sectorial y Alternativas de Solución, en la que se plantean alternativas de solución a la problemática identificada.</p> <p>El Jefe y el PU de la Oficina Asesora de Planeación, socializan con los jefes de dependencia y el Gerente la matriz de análisis sectorial y de alternativas de solución con el objetivo de validar el diagnóstico y determinar los proyectos a realizar en el cuatrienio.</p> <p>El PU de la Oficina Asesora de Planeación, diligencia la matriz del Plan Indicativo, describiendo el componente estratégico del Plan (Objetivos, Subprogramas, Proyectos, Metas, Presupuesto estimado e Indicadores)</p> <p>El Jefe y PU de la Oficina Asesora de Planeación, socializan con el Gerente, la matriz del plan indicativo, para su revisión, análisis y aprobación.</p> <p>El Gerente, suscribe oficio remisorio a la Secretaría de Planeación Distrital enviando por el SIGOB Plan Indicativo.</p>
--	--	---	----------------------------------	--



CONTROL DE CAMBIOS				
ASPECTOS QUE CAMBIARON EN EL DOCUMENTO	DETALLES DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AA	VERSION
			15/11/2017	1